

## Convocatoria 01/2023 Vigilantes de Seguridad, Vigilantes de Explosivos y Escolta Privado.

### RESULTADO DE LOS EXÁMENES:

En el día de **HOY**, se publicará en la dirección [www.policia.es](http://www.policia.es), la plantilla con las respuestas correctas correspondientes a los exámenes de Vigilantes de Seguridad, Escoltas Privados y Vigilantes de Explosivos, para que la persona interesada pueda cotejar los resultados publicados con la copia de su hoja A9.

### PUBLICACIÓN DE LISTA DE PERSONAS APROBADAS:

A partir del día **30/03/2023**, está prevista la publicación de la LISTA OFICIAL DE CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS, y se podrá consultar en [www.policia.es](http://www.policia.es) y en los teléfonos: **91-322.76.00 y 91-322.76.12**

### MUY IMPORTANTE

1º.- Si resultan **APROBADAS** deberán acreditar los requisitos exigidos en la Convocatoria, a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, disponiendo para la entrega de **10 DÍAS HÁBILES**. La **NO** presentación de los documentos, en dicho plazo, supondrá la **EXCLUSIÓN** del proceso.

2º.- La documentación se ha de entregar principalmente en cualquiera de las **Secretarías** de las dependencias **de Policía Nacional, en la Unidad Central de Seguridad Privada, en sus Unidades Territoriales y en la Sección de Procesos de Seguridad Privada** de la División de Formación y Perfeccionamiento.

3º.- En **la 1ª quincena del mes de MAYO de 2023**, el Tribunal Calificador publicará las **Listas definitiva de personas declaradas aptas y excluidas**. Una vez que hayan sido declaradas APTAS, podrán solicitar la TIP llamando a la Unidad Central de Seguridad Privada (telf.: **91.582.09.64**), y en las Unidades de Seguridad Privada de las distintas Comisarías Provinciales.

**IMPORTANTE.** - LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE **PUDIERAN TENER ANTECEDENTES PENALES AÚN SIN CANCELAR EN EL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS**, INTERESA QUE SOLICITEN SU CANCELACIÓN **INMEDIATA** CON EL FIN DE NO RESULTAR EXCLUIDAS DEL PROCESO.